

	AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.		Código
	ACTA DE COMITÉ DIRECTIVO N°53 – MODALIDAD VIRTUAL		Versión:
			Página
			Fecha: junio 8 /2020

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA
Modalidad Virtual	Martes 5 de enero de 2021	8:00 a.m.	

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.3.3.1.2.5 del Decreto N°1425 de 2019, se convocó, a los Miembros del Comité Directivo, a sesión virtual, mediante Comunicación Externa No.0601 de fecha 29 de diciembre de 2020, para el día martes 5 de enero de 2021.

MIEMBROS DEL COMITÉ			
ENTIDAD	REPRESENTADO POR	CALIDAD	
Gobernación	Héctor Olimpo Espinosa Oliver. Gobernador.	Principal	
Secretaría de Infraestructura Departamental.	Saúl Martínez Pineda. Secretario.	Principal	
Departamento Nacional de Planeación – DNP.	Beatriz Giraldo Castaño. Subdirectora de Agua y Saneamiento – Dirección de Desarrollo Económico.	Principal	
MVCT - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Juan Pablo Serrano Castilla. Subdirector de Estructuración de Programas.	Principal	
Municipio de Sucre – Sucre	Elvira Julia Mercado Acevedo. Alcaldesa.	Principal	
Municipio de Los Palmitos-Sucre.	Diana Judith Pérez Márquez. Alcaldesa.	Principal	

ORDEN DEL DÍA

El orden del día remitido a los miembros del Comité Directivo, fue el siguiente:

1. Verificación de quorum.
2. Modificación PEI 2020-2023.
3. Modificación PEI Capitulo 2020.

3.1 Reducción del PEI Capitulo 2020 en la fuente regalías por valor de \$31.025.060.811 teniendo en cuenta que se retira el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LAS CONEXIONES HIDROSANITARIAS INTRADOMICILIARIAS, EN LAS LOCALIDADES DE

	AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.	Código
	ACTA DE COMITÉ DIRECTIVO N°53 – MODALIDAD VIRTUAL	Versión:
		Página
		Fecha: junio 8 /2020

LIBERTAD Y SABANETICA DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, SUCRE – PDET” debido a que no se alcanzó ajustar técnica y ambientalmente el proyecto frente a los requerimientos del mecanismo de viabilización de recursos de regalías.

3.2 Aprobación y asignación de recursos de la fuente SGP departamento 2021 al Subcomponente Costos del Gestor 2021 - Primer Trimestre por valor de \$1.308.800.000, lo anterior en el PEI capítulo 2021.

DESARROLLO

1. Se verificó que hay quorum.

ENTIDAD	REPRESENTADO POR	CALIDAD	PARTICIPÓ
Gobernación	Jorge Mario Herrera Betín (E) Decreto N°0705 del 29-12-2020.	Principal	X
Secretaría de Infraestructura Departamental.	Saúl Martínez Pineda. Secretario.	Principal	X
MVCT - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	Juan Pablo Serrano Castilla. Subdirector de Estructuración de Programas.	Principal	X
Municipio de Sucre – Sucre	Elvira Julia Mercado Acevedo. Alcaldesa.	Principal	X
Municipio de Los Palmitos-Sucre.	Diana Judith Pérez Márquez. Alcaldesa.	Principal	X

2. Modificación PEI 2020-2023.

Se envió oportunamente a los miembros el comité, el documento Modificación PEI 2020-2023 y el Decreto N°0701 el 23 de diciembre de 2020 por el cual se adopta del Manual Operativo del PDA Sucre, a través de correo electrónico el pasado 4 de enero de 2021, los documentos en mención hacen parte integral de la presente acta.

3. Modificación N°3 - PEI Capítulo 2020.

- La propuesta de modificación consiste en: Reducción del PEI Capítulo 2020 en la fuente regalías por valor de \$31.025.060.811 teniendo en cuenta que se retira el proyecto “Construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, construcción de obras para las conexiones hidrosanitarias intradomiciliarias, en las localidades de la Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre, Sucre – PDET”, teniendo en cuenta que técnica y

	AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.	Código
	ACTA DE COMITÉ DIRECTIVO N°53 – MODALIDAD VIRTUAL	Versión:
		Página
		Fecha: junio 8 /2020

ambientalmente el proyecto no se alcanzó a ajustar, frente a los requerimientos del mecanismo de viabilización de recursos de regalías.

- Se solicitó la aprobación y asignación de recursos de la fuente SGP departamento 2021 al Subcomponente Costos del Gestor 2021 - Primer Trimestre por valor de \$1.308.800.000, lo anterior en el PEI capítulo 2021.

VOTACIÓN

Los votos favorables enviados a la agenda del comité, fueron remitidos por:

Gobernación - Jorge Mario Herrera Betín (E) Decreto N°0705 del 29-12-2020.

Secretaría de Infraestructura Departamental- Saúl Martínez Pineda. Secretario.

MVCT - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -

Juan Pablo Serrano Castilla - Subdirector de Estructuración de Programas.

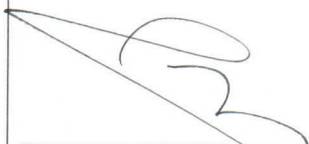
Municipio de Sucre – Sucre -

Elvira Julia Mercado Acevedo. - Alcaldesa.

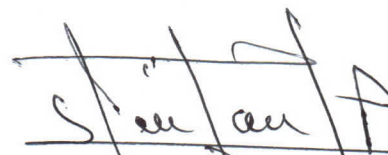
Municipio de Los Palmitos- Sucre. Diana Judith Pérez Márquez - Alcaldesa.

FIRMA DEL ACTA

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y el secretario Técnico, en la ciudad de Sincelejo, a los 05 días del mes enero de 2021.



JORGE MARIO HERRERA BETÍN (E)
Decreto N°0705 del 29-12-2020
Gobernador



EDUARDO ENRIQUE PÉREZ SANTOS
Secretario Técnico del Comité
Gestor

	Nombres y Apellidos	Cargo o Vinculación	Firma
Proyectó:	María Beatriz Otero Nader		
Revisó:	Javier Andrés Geney Pérez	Subgerente Aseguramiento de la Prestación el Servicio	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			